

1 Código 20181101001P00001
2 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
3 RESPONSABILIDAD LIMITADA "DUOS KROQUIN
4 CONSTRUCTORA CÍA. LTDA".-
5 OTORGAN: SR: CHRISTIAN VLADIMIR ZAQUINAULA GUAICHA.
6 A FAVOR DE: SRTA. ARACELLY SOLEDAD ASTUDILLO
7 DELGADO
8 CUANTIA: Usd. 200,00
9 DI 2 COPIAS.-

10

11

Mapi.-

12

En la ciudad de Loja, capital de la

13

Provincia de Loja, República del

14 Ecuador, hoy dos de enero del año dos mil dieciocho, ante mí,

15 Doctora Gina Calva Tapia, Notaria Primera del Cantón Loja,

16 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la

17 celebración de la presente escritura; por una parte el señor

18 CHRISTIAN VLADIMIR ZAQUINAULA GUAICHA, soltero, de

19 profesión ingeniero, domiciliado en la calle Chile y Santa Lucia,

20 barrio Bellavista, de la ciudad de Loja, con número de teléfono cero

21 nueve nueve uno ocho seis tres uno cero cinco, correo electrónico

22 vlazurdo10@hotmail.com; en calidad de CEDENTE; y, por otra parte

23 la señorita ARACELLY SOLEDAD ASTUDILLO DELGADO, de

24 estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en la calle

25 Chile y Santa Lucia, barrio Bellavista, de la ciudad de Loja, con

26 número de teléfono: cero nueve nueve tres dos nueve ocho tres cinco

27 uno, correo electrónico ara_astudillod1994@hotmail.com en calidad

28 de CESIONARIA. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad



1 ecuatoriana, mayores de edad; hábiles en derecho para contratar y
2 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
3 haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias
4 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
5 como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí
6 la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como
7 examinados que fueron en forma aislada y separada de que
8 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
9 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
10 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el
11 protocolo de escritura pública a su cargo, sírvase insertar una minuta,
12 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERO: OTORGANTES.-**
13 Intervienen en la celebración del presente instrumento público por una
14 parte el señor **CHRISTIAN VLADIMIR ZAQUINAULA GUAICHA**, de
15 estado civil soltero, a quien más adelante se lo llamará "CEDENTE", y
16 por otra parte la señorita **ARACELLY SOLEDAD ASTUDILLO**
17 **DELGADO**, soltera, a quien más adelante se la llamará
18 "CESIONARIA". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos,
19 mayores de edad, capaces según derecho para contratar y obligarse.
20 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno:** Mediante escritura pública
21 celebrada ante la Doctora Gina Calva Tapia, Notaria Primera del
22 Cantón Loja, con fecha veintinueve de mayo del dos mil catorce, se
23 constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada "DUOS
24 KROQUIN CONSTRUCTORA CÍA. LTDA.", con domicilio en la ciudad
25 de Loja, con un capital social de cuatrocientos dólares, aprobada por
26 la Superintendencia de Compañías de Loja mediante resolución
27 número uno siete ocho dos cero seis con fecha trece de junio del año
28 dos mil catorce, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón

1 Loja, con el número de Repertorio mil setecientos treinta y cuatro,
2 número de inscripción ciento noventa y con fecha de inscripción
3 cuatro de junio del año dos mil catorce; **Dos.-** Mediante escritura
4 pública de fecha cuatro de agosto del año dos mil catorce, ante la
5 Notaria Primera del cantón Loja, la Compañía de Responsabilidad
6 Limitada "DUOS KROQUIN CONSTRUCTORA CÍA. LTDA.", realizó el
7 cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía, aprobada
8 por la Superintendencia de Compañías de Loja, mediante resolución
9 Número SCV.IRL. uno cuatro. uno ocho siete (SCV.IRL.14.187), de
10 fecha diecinueve de agosto del dos mil catorce, la misma que se
11 encuentra legalmente inscrita en el Registro Municipal de la
12 Propiedad y Mercantil del cantón Aguarico, bajo el número de
13 repertorio: cero cero dos, inscripción número doscientos cuarenta y
14 seis, registro: folio doscientos cincuenta y cinco-doscientos cincuenta
15 y seis, Tomo I libro de inscripciones, de fecha dieciséis de
16 septiembre del dos mil catorce.- **Tres:** Los socios de la compañía,
17 reunidos legalmente, en Junta General extraordinaria de socios, con
18 la presencia de todo el capital social, el día veintiocho de diciembre
19 del año dos mil diecisiete, acordaron AUTORIZAR por unanimidad del
20 capital social suscrito y pagado en la compañía, al socio **CHRISTIAN**
21 **VLADIMIR ZAQUINAULA GUAICHA**, soltero, para que transfieran
22 las Doscientas participaciones que le corresponde en calidad de socio
23 de la Compañía de Responsabilidad Limitada "DUOS KROQUIN
24 CONSTRUCTORA CÍA. LTDA.", a favor de la señorita **ARACELLY**
25 **SOLEDAD ASTUDILLO DELGADO.- TERCERA: OBJETO.-** Con
26 estos antecedentes el señor
27 **CHRISTIAN VLADIMIR ZAQUINAULA GUAICHA**, por sus propios
28 derechos, en forma libre y voluntaria ceden en venta real y efectiva



1 a favor de la señorita **ARACELLY SOLEDAD ASTUDILLO**
2 **DELGADO**, las doscientas participaciones, de un dólar cada una, que
3 en calidad de socio le corresponde y que tienen en la Compañía de
4 Responsabilidad Limitada "DUOS KROQUIN CONSTRUCTORA CÍA.
5 LTDA.", con todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma,
6 sin reservarse derecho ni beneficio alguno dentro de la mencionada
7 compañía, ni en concepto de reparto de utilidades pasadas ni futuras,
8 dividendos pendientes, ni por ningún otro concepto. **CUARTA:**
9 **ACEPTACIÓN.-** La cesionaria señorita **ARACELLY SOLEDAD**
10 **ASTUDILLO DELGADO**, manifiesta que acepta la cesión de
11 participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **QUINTA:**
12 **PRECIO.-** El precio de las participaciones que se ceden es de un dólar
13 de los Estados Unidos de América cada una (US \$ 1 c/u) valor que
14 suma la cantidad de doscientos dólares de los Estado Unidos de
15 América (US\$ 200,00) y que el cedente declara haber recibido de
16 parte de la cesionaria a su entera satisfacción. **SEXTA: INSCRIPCIÓN**
17 **Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan facultadas para obtener la
18 inscripción de esta escritura en el registro mercantil, y la marginación
19 correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía y de las
20 demás anotaciones y marginaciones que fueran del caso. **SÉPTIMA:**
21 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña a la presente
22 escritura y forma parte integrante de la misma una original del ACTA
23 DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS, en la cual se autoriza la cesión
24 de participaciones.- Hasta aquí, señora Notaria la minuta de cesión
25 de participaciones, Usted señora Notaría se dignará agregar las
26 demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.
27 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma
28 que se encuentra firmada por la Doctora Elcy Masache Escobar.



1 ABOGADA. matrícula número: mil cuarenta y dos.- C.A.L.- Para la
 2 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
 3 preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la
 4 Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación
 5 de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al
 6 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]
1900408921



[Handwritten signature]
1105071086



[Large handwritten signature]

Dra. Gina Celva Tapia
 NOTARIA PUBLICA
 PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



**DOCUMENTOS
 HABILITANTES**



Factura: 001-006-000002661



20181101001000289

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA

RAZÓN MARGINAL Nº 20181101001000289

MATRIZ	
FECHA:	1 DE MARZO DEL 2018, (16:29)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4723

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASTUDILLO DELGADO ARACELLY SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1105071086
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DUOS KROQUIN CONSTRUCTORA CÍA. LTDA".
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181101001000289



 NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA







Código 20181101001O00289

DOY FE.- Haber marginado, la escritura de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DUOS KROQUIN CONSTRUCTORA CÍA. LTDA"**, de fecha dos de enero del año dos mil dieciocho celebrada en la Notaría Primera del Cantón Loja, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DUOS KROQUIN CONSTRUCTORA CÍA. LTDA"**, de fecha veintinueve de mayo del dos mil catorce.-

Loja, 1 de marzo del 2018.-

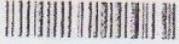
Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 190040892-1
CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: ZAQUINAULA GUAICHA CHRISTIAN VLADIMIR
LUGAR DE NACIMIENTO: ZAMORA CHINCHIPE
ZUMBA
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-06-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ZAQUINAULA GARCIA PEDRO AGENOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUAICHA GUAICHA MARIANITA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA
2015-09-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-09-18

V4343V4242

000509275

DIRECTOR GENERAL

NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DELEGACIÓN DE LOJA
EDIFICIO O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
190040892-1 008 - 0077

ZAQUINAULA GUAICHA CHRISTIAN VLADIMIR
ZAMORA CHINCHIPE CHINCHIPE
ZUMBA ZUMBA

1 Multa: 37.50 CostRep: 0 Tot USD: 37.50

DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 00037

5263771 - 19/09/2017 8:22:57

5263771



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 110507108-6

CECULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ASTUDILLO DELGADO
ARACELLY SOLEDAD

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
VALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1894-09-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

A PRIMERA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ASTUDILLO PENARANDA GEOVAHNY WILMAH

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO VALLEJO MARIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-30

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL SECRETARIO GENERAL




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta

110507108-6 002-0144

ASTUDILLO DELGADO ARACELLY SOLEDAD
PICHINCHA QUITO
EL CONDADO EL CONDADO
I Multa: \$7,50 Costo Rec 0 Tot. USD: \$7,50
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA - 0000421
5499312 02/01/2018 10:23:35

5499312



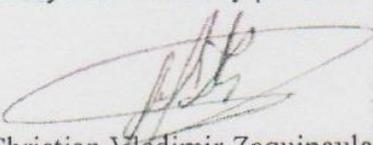
PRIMERA

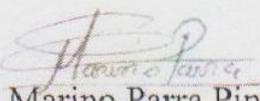
En la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, a los 28 días del mes de diciembre del 2017, a las 08H00, en presencia de todos los Socios señores CHRISTIAN VLADIMIR ZAQUINAULA GUAICHA Y MARINO PARRA PINEDA, se reúne la Junta General de Socios de la **COMPAÑÍA "DUOS KROQUIN CONSTRUCTORA CIA. LTDA"**, con el carácter de extraordinaria para tratar y resolver sobre la TRANSFERENCIA DE LAS 200 PARTICIPACIONES DE LA **COMPAÑÍA "DUOS KROQUIN CONSTRUCTORA CIA. LTDA"**, que mantiene el señor CHRISTIAN VLADIMIR ZAQUINAULA GUAICHA, a favor de la señorita **ARACELLY SOLEDAD ASTUDILLO DELGADO**; los comparecientes se pronuncian a lo solicitado y aprueban dicha transferencia, autorizándolo realizar los trámites correspondientes para transferir sus participaciones; situación que es aprobada por todos los socios presentes, quedando de esta manera aceptada por unanimidad se realice la transferencia de participaciones, y autorizan al señor CHRISTIAN VLADIMIR ZAQUINAULA GUAICHA, realizar los trámites legales pertinentes para que se dé cumplimiento a lo manifestado.

Sin tener ningún otro asunto más que tratar, se da por terminada la sesión.-

Para que surta los efectos legales pertinentes en la Ley, la presente acta, previo el receso debido se da lectura a la misma, siendo firmada por cada uno de los socios presentes.-

Concluye la sesión y para constancia firman.-


f) Sr. Christian Vladimir Zaquinaula Guaicha
Socio
C.I. Nro.- 1900408921


f) Marino Parra Pineda
Socio
C.I. Nro.- 1900107390





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON AGUARICO

TIPUTINI - AGUARICO - ORELLANA



RAZON DE INSCRIPCION N° 001-2018

El Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en funciones de Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Aguarico (e), debidamente autorizado mediante Resolución de Delegación de fecha 13 de Septiembre de 2011 otorgada por el Profesor Franklin Cox Sanmiguel, Alcalde y aceptada por la Dirección Nacional Registro de Datos Públicos (DINARDAP) constante en oficio N°.000567-DN-DINARDAP-2011 de 03 octubre de 2011:

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
NÚMERO DE REPERTORIO: 001
FECHA DE INSCRIPCIÓN: ENERO 02 DE 2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 001-2018
REGISTRO: LIBRO DE INSCRIPCIONES

1. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
190040892-1	CHRISTIAN VLADIMIR ZAQUINAULA GUAICHA	LOJA	CEDENTE	SOLTERO
110507108-6	ARACELLY SOLEDAD ASTUDILLO DELGADO	LOJA	CESIONARIA	SOLTERA

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA ESCRITURA: ENERO 02 DE 2018
NOTARÍA: NOTARÍA PRIMERA
CANTÓN: CANTON LOJA
N° RESOLUCIÓN: NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA: NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: NO APLICA
PLAZO: NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DUOS KROQUIN CONSTRUCTORA CÍA. LTDA."
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: AGUARICO

3. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

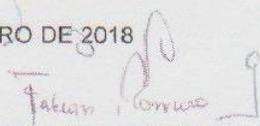
Capital Valor
 Capital Cedido USD \$ 200,00
 Precio de la participación (US \$1 C/U)
 N° de participaciones 200

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDAD. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: TIPUTINI, 02 DE ENERO DE 2018


 Dr. Fabián Romero Guerrero
 REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
 DEL CANTÓN AGUARICO (E)